Pirapó 09 de septiembre de 2019

ADENDA Nº 01/19

CD Nº 12/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE PLAINA AGRÍCOLA NIVELADORA Y CORPIDORA ROTATIVACON ID Nº369566 ¨

EN EL PLIEGO

ANEXO B

DONDE DICE:

15. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:

DEBE DECIR

15. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 90 DIAS

DONDE DICE

1. Especificaciones Técnicas

Ítems	Código de Contratación	Descripción del Bien	Especificación Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación

1		**PLAINA AGRÍCOLA NIVELADORA**	✓ Sistema de giro hidráulico ✓ Válvula direccional electrónica ✓ Largo total 6000 mm como mínimo ✓ Ancho Total 2600 mm como mínimo ✓ Largo Total de trabajo de hoja 4000 mm como mínimo ✓ Control tipo triple diente ✓ Peso total máximo 1400 kg. ✓ Neumáticos 12.4-28-6L como máximo de diámetro ✓ Potencia del tractor para trabajo entre 100 a 120 CV.	Unidad	1	Unidad

DEBE DECIR

1. Especificaciones Técnicas

Ítems	Código de Contratación	Descripción del Bien	Especificación Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
1		**PLAINA AGRÍCOLA NIVELADORA**	✓ Sistema de giro hidráulico ✓ Válvula direccional electrónica o Hidráulica ✓ Largo total 6000 mm como mínimo ✓ Ancho Total 2600 mm como mínimo ✓ Largo Total de trabajo de hoja 4000 mm como mínimo ✓ Control tipo triple diente ✓ Peso total máximo 1400 kg. ✓ Neumáticos 12.4-28-6L como máximo de diámetro ✓ Potencia del tractor para trabajo entre 100 a 120 CV.	Unidad	1	Unidad

PROFORMA DE CONTRATO

DONDE DICE

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 0,01 % del monto total del contrato.-

DEBE DECIR

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

LOS DEMAS DATOS DEL PBC QUEDAN INALTERABLES